



CALIFICACION REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
REGISTRO PAGINA WEB
2024

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016, el Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en materia tributaria, modificado por el decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017, y la resolución 00019 de 28 de marzo de 2018, la FUNDACION CUERPO Y SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, presenta los siguientes documentos con la información requerida para solicitar por primera vez la calificación al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta.

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

La Fundación Cuerpo y Sangre de Nuestro Señor Jesucristo con Nit. 900.756.813-0, es una entidad de derecho privado, de carácter civil, sin ánimo de lucro, abierta al servicio de la comunidad en general, sujeta a las normas legales vigentes con domicilio en la Calle 78 No 76-26 barrio la Granja

2. Descripción de la actividad meritoria

- a) Realizar obras sociales en beneficio de la población en condiciones de mayor necesidad, entre las cuales podrá ofrecer servicios de alimentación, vivienda, vestido, hospedaje, transporte, recreación, deporte, cultura, crecimiento espiritual y demás servicios que la Fundación pueda ofrecer de acuerdo con sus condiciones y capacidades humanas, técnicas y económicas, que redunde en el rescate y fortalecimiento de la dignidad humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.
- b) Brindar ayuda y caridad a través del fortalecimiento de los valores personales y familiares, el crecimiento espiritual, a través de la realización todo tipo actividades que lleven a la comunidad al conocimiento de la Verdad de Dios; para lo cual realizará actividades grupales, y otros medios, tales como: televisión, páginas web, medios impresos y en general, todo medio de comunicación que se considere apto, eficaz y accesible, para el desarrollo del cometido social.

3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.

La entidad no ha generado beneficios o excedente al cierre de la vigencia 2023 por tanto, no se establecen parámetros de reinversión o destino de recursos derivados.



4. El monto y destino de las asignaciones permanentes

Este requisito no aplica.

5. Personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.

1) Dentro de los estatutos de la Fundación se estableció que tendrá los siguientes órganos de gobierno y control:

- Asamblea General
- Presidente y Representante Legal
- Vicepresidente y Representante legal suplente

2) Cargos Directivos

Ver certificado, anexo independiente

6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos

Ver certificado, anexo independiente

7. Los nombres e identificación de los fundadores.

Ver certificado, anexo independiente

8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior

El patrimonio líquido fiscal a 31 de diciembre de 2023 es de \$ 739,515,000

9. Información de donaciones identificadas y su destinación

Durante la vigencia año 2023, no se recibieron donaciones, ni en efectivo ni en Especie que se hayan podido identificar, por lo tanto, este numeral no aplica.

10. Información de donaciones no identificadas y su destinación

El valor percibido por concepto de donaciones no identificadas durante la vigencia del año 2023 fue de \$ 99,757,000 las cuales se utilizaron para gastos administrativos, cumplimiento de obligaciones financieras y tributarias vencidas, mantenimiento y reparación de la sede.

11. Estados Financieros.

Anexo Independiente



FUNDACIÓN CUERPO Y SANGRE DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

NIT.900.756.813-0

12. Certificado de Representante Legal cumplimiento de los requisitos

Ver certificado, anexo independiente

Cordialmente



JOHN ALEXANDER SANABRIA SUAREZ
Representante Legal